

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7917 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 305/2018, NIG n.º 01.02.2-18/012330, por auto de 8/2/2019 se ha reaberturado el concurso del deudor FOOD STYLE S.L., con CIF B01509637, con domicilio en calle Domingo Beltrán n° 37 4ºD - Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don a MIKEL ACEDO PORTA.

Domicilio postal: Calle Manuel Iradier, n.º 3 Principal de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: despacho@troconiz.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 8 de febrero de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190009183-1